Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Concepción, 23 de octubre de 2015

ADENDA Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la **Adenda Nº 01**, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 41/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACIÓN PARA LA U.N.C." – ID 299.027**, conforme al Art. 22 de la Ley 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Reglamentario 21909 de la misma Ley, al respecto se aclara cuanto sigue:

Que a partir de la presente Adenda:

- En el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) **Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC),** el primer párrafo del siguiente punto pasa a quedar de la siguiente forma:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: *Oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Ruta V, Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Observación: El presente documento pasa a formar parte del P.B.C.

Universidad Nacional de Concepción – Rectorado – Dirección de U.O.C. – Concepción - Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.